

DECRETO ALCALDICIO N°:191.-

QUILLECO, 05 DE FEBRERO DE 2021.

VISTOS:

- a) El plan de acción de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2021,
- b) El decreto Alcaldicio N° 073 del 18 de enero del 2021, que aprueba bases administrativas generales y autoriza llamado a licitación ID N°3649-3-LE21
- c) El presupuesto Municipal año 2021 aprobado por decreto alcaldicio n.º 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFICA BASES ADMINISTRATIVAS**, la municipalidad llamo a licitación publica para la adquisición de materiales de construcción, la suscripción de un "contrato de suministro de materiales de construcción y otros de ferretería". En el numero 7 de las bases administrativas, se señala el presupuesto y la imputación del gasto, información ésta ultima que contiene un error involuntario :

Dice: 22.01.007 (04) aportes al sector privado.

Debe decir: **24.01.007(04) aportes al sector privado.**

2. **CONSIDÉRESE ADEMÁS**, dicha información en todos los documentos relacionados con la licitación.

De acuerdo a lo anterior y considerando que ello no tiene ninguna implicación en el proceso de adjudicación, entiéndase modificada tal información.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ALEJANDRA JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




YANET QUIODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

Vº Bº 

DISTRIBUCIÓN:

- cc Administrador Municipal.
- cc. Adm. Finanzas
- cc. Secretaría Municipalidad.
- cc. archivo Municipalidad de Quilleco
- JQA/GSM/ara